

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:12 doce horas con doce minutos, del día 17-dieciséis de junio de 2026-dos mil veintiséis, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la sala de sesiones de este organismo, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, Colonia Centro, con el objeto de celebrar la vigésima tercera sesión ordinaria del año 2026 de este organismo autónomo.

Para iniciar, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, dio el saludo acostumbrado a los presentes y procedió a la instalación de la sesión, enseguida el Secretario Técnico, Héctor Ríos Salinas, en su calidad de Secretario de Actas, verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 10, 18, 25 y 65, fracción II, del Reglamento Interior de este instituto.

Una vez realizado lo anterior, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la participación en la sesión de los integrantes del Pleno siguientes:

Brenda Lizeth González Lara, Consejera Presidenta.
Félix Fernando Ramírez Bustillos, Consejero vocal.
María Teresa Treviño Fernández, Encargada de despacho.

Por consiguiente, al estar reunidos de manera presencial los integrantes del Pleno, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44, tercer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Enseguida, se sometió a la consideración del Pleno el orden del día a tratar, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista, registro de asistencia y verificación del quórum legal;
- II.- Declaración de quórum legal;
- III.- Declaración de instalación de la sesión;
- IV.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
- V.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima segunda sesión ordinaria del Pleno celebrada en fecha 11 de junio de 2026;
- VI.- Asuntos específicos a tratar:

Apartado único.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución y de acuerdo, que presentan los integrantes del Pleno:

1 al 32.- Presentación de los proyectos de resolución y de acuerdo los cuales fueron previamente circulados.

33.- Informe mensual de actividades del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, correspondiente al mes de mayo del año 2026.

VII.- Asuntos Generales:

VIII.- Fecha y hora para la próxima sesión; y

IX.- Clausura de la sesión.

Enseguida, en uso de la palabra la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, propuso al Pleno, incluir como asunto general para la sesión ordinaria lo siguiente:

- Propuesta y, en su caso, aprobación, para realizar gestiones institucionales ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno con motivo de las inconsistencias que presenta la Plataforma Nacional de Transparencia.

Posteriormente, se procedió a someter al Pleno el proyecto del orden del día, con la modificación propuesta por la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, aprobándose por unanimidad de votos.

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la aprobación del acta de la vigésima segunda sesión ordinaria del Pleno celebrada en fecha 11 de junio de 2026.

Por lo que en uso de la palabra la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, puso a la consideración del Pleno, la aprobación del contenido del acta, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, Brenda Lizeth González Lara, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes expedientes:

Expediente RR/1632/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Congreso del Estado de Nuevo León y expedientes RR/0192/2026 y RR/0201/2026, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Los Ramones, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLOS al haber modificado los actos recurridos.

Expediente RR/0423/2026, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Sustentabilidad Urbana y Movilidad del Municipio de Santa

Catarina, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expedientes RR/0653/2024 y RR/0658/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de General Bravo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, ORDENAR al sujeto obligado emita una respuesta a las solicitudes de acceso a la información de los particulares; asimismo, se planteó imponer en cada uno de los expedientes, la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/0111/2026, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración y la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, realizar la aclaración de la resolución emitida por este órgano garante en fecha veinte de mayo de dos mil veintiséis.

Expedientes DOT/192/2025, DOT/193/2025 y DOT/201/2025, relativos a las denuncias de obligaciones de transparencia promovidas en contra del Municipio de General Zuazua, Nuevo León y expedientes DOT/019/2026 y DOT/024/2026, relativos a las denuncias de obligaciones de transparencia promovidas en contra del Municipio de China, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLAS al haber quedado sin materia.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Félix Fernando Ramírez Bustillos, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes:

Expediente RR/1731/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Nuevo León (DIF), el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, SOBRESEERLO parcialmente al haber quedado sin materia y, por otra, MODIFICAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado.

Expedientes RR/0205/2026, RR/0262/2026, RR/0295/2026, RR/0301/2026 y RR/0304/2026, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Los Ramones, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLOS al haber modificado los actos recurridos, dejándolos sin materia.

Expedientes RR/0451/2026 y RR/0466/2026, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia de Juárez, Nuevo León y de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas otorgadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/0454/2026, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Contraloría y Transparencia Gubernamental de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO por improcedente.

Expedientes RR/0094/2026, RR/0136/2026, RR/0145/2026 y RR/0364/2026, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Unidad de Transparencia del Municipio de Los Herreras, Nuevo León, del Municipio de Salinas Victoria, Nuevo León, de la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Municipio de Villaldama, Nuevo León y de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia de Juárez, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, imponer a los sujetos obligados la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción I, del artículo 196 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y, por otro lado, ORDENAR se de vista a los Superiores Jerárquicos de los sujetos obligados a fin de que den cumplimiento a las resoluciones de mérito, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se aplicará en contra de los sujetos obligados, la medida de apremio prevista en el artículo 196, fracción II, de la Ley General de la materia.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Encargada de despacho María Teresa Treviño Fernández, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expedientes RR/1585/2025 y RR/0275/2026, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León y de la Secretaría de Sustentabilidad Urbana y Movilidad del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León y expedientes RR/0398/2026 y RR/0404/2026, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Juárez, Nuevo León, la Encargada de despacho puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/0161/2026, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Los Ramones, Nuevo León, la Encargada de despacho puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expedientes RR/0347/2026 y acumulados al RR/0377/2026, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Coordinación Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de la Contraloría Municipal de Monterrey, Nuevo León y de la Dirección de Egresos de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal de Monterrey, Nuevo León, la Encargada de despacho puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Al efecto, se sometieron a discusión los proyectos de resolución y de acuerdo presentados por los integrantes del Pleno, por lo que, en uso de la voz, el Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos, de conformidad con el artículo 51, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, presentó al Pleno la propuesta de excusa con relación al expediente RR/1632/2023.

Acto seguido, conforme lo establecido en el artículo 52 del Reglamento Interior del Instituto, el Secretario de Actas sometió a votación del Pleno la calificación de la excusa planteada al expediente señalado con antelación, aprobándose por unanimidad de votos del Pleno, con los votos a favor de la Consejera Brenda Lizeth González Lara y de la Encargada de despacho María Teresa Treviño Fernández.

Posteriormente, se sometió a votación del Pleno el proyecto de resolución dentro del expediente RR/1632/2023, sin manifestaciones los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos del Pleno, con los votos a favor de la Consejera Brenda Lizeth González Lara y de la Encargada de despacho María Teresa Treviño Fernández.

A continuación, se sometieron a discusión los proyectos de resolución y de acuerdo restantes presentados por los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos.

Asimismo, relativo al Informe mensual de actividades del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, correspondiente al mes de mayo del año 2026, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, instruyó a la Dirección de medios de información e imagen para que realizara las acciones necesarias para que dicho informe se difunda en el portal de Internet, así como en las redes sociales oficiales del Instituto.

En consecuencia, se sometió a discusión la propuesta de mérito, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Una vez agotado el apartado de asuntos específicos a tratar, se procedió a desahogar el único asunto general que fue enlistado, por lo que la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, sometió a consideración del Pleno, la aprobación de lo siguiente:

- Como antecedente, la Consejera Presidenta recordó que el 28 de mayo de 2026 este Instituto aprobó una prórroga extraordinaria de los plazos relacionados con la ejecución del Programa Anual de Verificación y Vigilancia 2025, debido a las inconsistencias técnicas de la Plataforma Nacional de Transparencia que impiden el acceso adecuado a la información objeto de verificación, asimismo, destacó que dichas fallas continúan vigentes, por lo que aún no existen las condiciones técnicas necesarias para reanudar los trabajos de verificación, por otra parte, planteó realizar gestiones institucionales ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en su calidad de administradora de la Plataforma Nacional de Transparencia, a fin de informar la persistencia de las fallas técnicas que afectan la consulta y visualización de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados del Estado de Nuevo León, particularmente las correspondientes al ejercicio 2025, motivo por el cual propuso, solicitar el apoyo correspondiente para la atención y solución de las inconsistencias reportadas.

Por su parte, se sometió a discusión la propuesta de mérito, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

En atención al octavo punto del orden del día, referente a señalar la fecha y hora para la llevar a cabo la próxima sesión ordinaria, la Consejera Presidenta precisó que la siguiente sesión ordinaria se llevará a cabo en términos de lo dispuesto en los artículos 14, 16 y 31 del Reglamento Interior del Organismo.

Por último, a fin de dar trámite al noveno punto del orden del día, se dio por concluida la Vigésima tercera sesión ordinaria del año 2026 del Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a las 12:46 doce horas con cuarenta y seis minutos, del día 17-diecisiete de junio de 2026-dos mil veintiséis, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



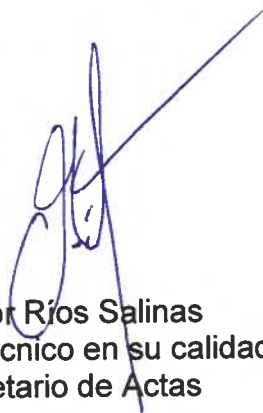
Brenda Lizeth González Lara
Consejera Presidenta



Félix Fernando Ramírez Bustillos
Consejero vocal



María Teresa Treviño Fernández
Encargada de despacho



Héctor Ríos Salinas
Secretario Técnico en su calidad de
Secretario de Actas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AÑO 2026 DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL DÍA 17-DIECISIETE DE JUNIO DE 2026-DOS MIL VEINTISÉIS, QUE VA EN 06-SEIS HOJAS. -----